Regidora Susana Carreño: Muy buenos días, buenos días compañeros regidores, regidoras y regidores, muy buenos días integrantes de la comisión especial del proceso de Entrega Recepción y de la UMA, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 29 y 49 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 49, 76 del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, les doy la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo, por lo que a continuación vamos a verificar si existe quórum de los integrantes de esta comisión para sesionar válidamente, Javier Pelayo Méndez (presente), si gustan tomar el micrófono por favor para que quede grabado, Humberto Muñoz Vargas (presente), regidor Adrián Méndez González (presente), regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz (presente), regidora María Guadalupe Guaya Hernández (presente), regidora Candelaria Villanueva Sánchez, regidor Agustín Álvarez Valdivia (presente), regidor Humberto Gómez Arévalo, síndico municipal Roberto Ascencio Castillo (presente), regidor Otoniel Espinoza, regidor Luis Ernesto Munguía González (presente), Susana Judith Mendoza Carreño (presente), estamos nueve de doce, de trece, -eh- , de doce regidores integrantes de esta comisión y esta mañana nos acompaña como invitado el maestro Víctor Manuel Bernal Vargas, contralor municipal, invitamos también a la licenciada Martha Susana Rodríguez Mejía, ex jefa de Relaciones Públicas, gracias por su presencia, también se encuentra el licenciado Julio César Martínez, quien viene aquí a apoyarnos, a asesorarnos y invitamos también al licenciado Juan Carlos Orozco Flores, responsable de la oficina de Control y Seguimiento, según los documentos que obran en entrega recepción hoy sabemos que está en Proveeduría, es el segundo oficio que le enviamos a Juan Carlos, para que nada más se presente y nos diga, ya les voy a comentar sobre el documento en el que viene él aquí, pero bueno, ya pasamos lista, tenemos -eh- dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, nueve regidores de doce, hay quórum, en este jueves ocho de agosto de dos mil trece, siendo las once de la mañana con tres minutos declaramos que hay quórum en esta sesión de esta comisión -eh- propongo a ustedes el siguiente orden del día, lista de asistencia, que ya se tomó, la declaración de quórum para hacer válida esta sesión de trabajo y como tercer punto tenemos estudio, revisión y dictaminación del primero de doce tomos del contenido del acta recepción de la administración saliente y entrante 2010-2012 2012-2015, proporcionado por la Contraloría Social a través de la Secretaría General, empezando el análisis desde el folio en donde nos quedamos, que fue, en la sesión pasada, en el número doscientos cincuenta y nueve -eh- como cuarto punto asuntos generales y se dan a conocer algunos avances de gestión de trámite de oficios para la adquisición de documentación, la clausura de la reunión y someto a ustedes esta orden del día, si están a favor y la aprueban favor de manifestarlo en forma acostumbrada levantando la mano, bien, entonces, doce votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, sí, doce, doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, perdón, perdón la... ay perdón ¿dije doce? No, somos doce y habemos nueve, perdón, nueve regidores, nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones, se aprueba esta orden del día y pues nos vamos ya. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Perdón, regidora, si valdría la pena precisarlo en el micrófono, como está grabada la sesión, para que quede claro que realmente son nueve votos. **Regidora Susana Carreño:** Nueve, nueve regidores de los doce que integran esta comisión, o sea, nada más asistieron nueve, los nueve están a favor, no hay votos en contra y tampoco abstenciones por lo tanto se aprueba esta orden del día y bueno, el primer punto ya fue desahogado, el segundo también, nos vamos directamente al tercer punto, en cuanto al tercer punto de la orden del día se refiere, es relativo al estudio, revisión y dictaminación del primero de los doce tomos del contenido del acta entrega recepción y la administración saliente y entrante 2010-2012, proporcionado por la Contraloría Municipal antes, con el uso de la voz el regidor Javier Pelayo Méndez, adelante. **Regidor Javier Pelayo Méndez:** Bueno, gracias presidenta, aquí el motivo mío es una, pedirles un favor a todos, que si me puedan autorizar porque me retiro porque tenemos un problema urgente a la basura siempre vamos a ver un predio que nos van a prestar o rentar, como quiera que sea, para la transferencia de la basura, les pido por favor a todos si nos puedan apoyar en esto para retirarme ahorita porque me están esperando allá. **Regidora Susana Carreño:** Adelante compañero, sí, adelante, no hay ningún inconveniente, adelante, bien, antes de entrar de lleno al tomo número uno, que nos quedamos en la página doscientos cincuenta y nueve, comentar también que en el tomo número uno tenemos que el licenciado Juan Carlos, Juan Carlos Orozco firmó un documento en el que firmó él en su carácter y así lo dice el documento en su carácter de titular de Control y Seguimiento, si me permiten voy a dar lectura a la hoja número cero cincuenta y ¿cinco? a ver, ¿Dónde está? A la hoja doscientos

cincuenta y cinco, que tengo aquí en mis manos y que seguramente ustedes en la copia del tomo que ya se les entregó lo tienen a la mano, es doscientos cincuenta y cinco, ahí establece que el licenciado Juan Carlos Orozco Flores, quien a partir del día primero de octubre del dos mil doce ocupará la titularidad de la subdirección de Control y Seguimiento de Planes y Programas Municipales, por la designación que fue objeto por parte del licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, identificándose con credencial de elector número dos mil cien... dos mil y luego uno, cero, dos, cero, dos, cero, cinco, cuatro, tres, no nos dice si es la credencial de Puerto Vallarta o de Guadalajara, pero ese es el número de la credencial de elector, interviene en el acto la ciudadana licenciada Citlalli Mejía Robles, designado por el titular saliente y de conformidad en el capítulo V de los lineamientos generales emitidos del Manual de Entrega Recepción, elaborado por la Contraloría, y ahí están los testigos, la asistencia de los –eh- quienes fueron designados por el saliente, entrante respectivamente y bueno, se le dan ocho días al licenciado Juan Carlos Orozco para que él presentara algunas observaciones, sí, con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena, para luego pasar a la voz del síndico Roberto Ascencio. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Gracias, buenos días, yo les pediría que como antecedente número uno, importante, verifiquemos primeramente si Citlalli Meza Rojas, Robles, aparece en la nómina o aparecía en la nómina del período administrativo 2010-2012, eso es bien importante, porque si no, ellos no están en la nómina, todo lo que hagamos, esto va a ser un fraude y lo digo así, digo, no es el término adecuado pero entonces sería invalidado toda esta acta y es bien importante, no sé, si ahorita, yo creo que nos deben de informar por la urgencia, presidenta, que nos digan a la voz de ya, ahorita, Oficialía Mayor si esta persona aparece en la nómina, si está activa o no está activa, y cuándo dejó de funcionar como tal, es bien importante eso. **Regidora Susana Carreño:** Muy bien, yo pediría a... ¿no hay alguien de la Contraloría?, perdón ¿de Secretaría General? Si son tan amables de, con algún asistente hacernos saber lo que está preguntando el licenciado Miguel Ángel Yerena, si son tan amables, sí, con el uso de la voz el síndico municipal y luego vamos con Adrián Méndez y Humberto Muñoz Vargas. **Síndico Roberto Ascencio:** Yo nada más era que hiciera la aclaración en cuanto al nombre de Citlalli Meza Robles, es que dijiste Mejía, entonces que quede asentado que es... **Regidora Susana Carreño:** Es que aquí dice... **Síndico Roberto Ascencio:** Citlalli Meza Robles **Regidora Susana Carreño:** Entonces se equivocaron ahí, es Mejía. **Síndico Roberto Ascencio:** No, Meza, es Meza. **Regidora Susana Carreño:** ¿es Meza? ¿Y dije Mejía? Citlalli Meza Robles, perfecto, vamos con el uso de la voz el licenciado Adrián Méndez, para después Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Adrián Méndez:** Precisando nada más a la petición que hace el regidor Yerena es, se nos informe si pertenecía a la nómina de Control y Seguimiento y en su caso, de no ser así, el oficio comisión que le deben de haber dado porque cita, se cita como designada por el titular saliente de conformidad con el capítulo V de los lineamientos generales emitidos en el Manual de Entrega Recepción, el manual de Entrega Recepción permite que el titular del área designe a alguien para y ese dato lo debe tener la Contraloría, debe, debería de llevar anexo a esta acta, no sé si más adelante venga el oficio donde se faculte o se autorice en este caso a la, a la licenciada Citlalli por parte del titular del área de Control y Seguimiento de la administración saliente, entonces estaríamos pidiendo si se encontraba en la nómina en esta área en específico o si hay algún, algún documento que la acredite como responsable, firmado obviamente por el titular del área, que es el responsable de la entrega. **Regidora Susana Carreño:** Le pido por favor al contralor que tome nota para que puntualmente se informe a esta comisión lo que los regidores integrantes de esta comisión están solicitando con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Gracias, solamente preguntar también al contralor municipal si derivado de este planteamiento que hace hoy el regidor Miguel Ángel Yerena se tuvo el cuidado de corroborar que quienes estaban participando como parte del proceso de entrega recepción en la administración saliente, si se corroboró que efectivamente en todos los casos estuvieran ya sea asignados con una asignación específica o si eran parte de las áreas respectivas que estuvieron entregando, creo que valdría la pena, porque si no desde su orígen podríamos tener algún problema ¿no? Gracias. **Regidora Susana Carreño:** Bien, que tome nota el contralor por favor y que puntualmente se dé respuesta a la mayor brevedad, por escrito, a cada uno de los planteamientos, cuestionamientos que están haciendo los regidores integrantes de esta comisión, bien, paso a la siguiente, que es precisamente porque se encuentra aquí la licenciada Martha Susana Ramírez, quien firmó en esta acta de entrega recepción como titular de Relaciones Públicas, hoy ex titular de Relaciones Públicas, Rodríguez, su nombre, perdón, corrijo, Martha

Susana Rodríguez, licenciada Martha Susana Rodríguez Mejía, quien a partir del día primero, así lo establece la página ciento ochenta y nueve de este tomo número uno dice que a partir del día primero de octubre ocupará la titularidad de jefe de Relaciones Públicas, por la designación que fue objeto por parte del ciudadano Ramón Demetrio Guerrero Martínez, identificándose con la credencial de elector 3161105064080, interviene en el acto Citlalli Meza Robles, designada por el titular saliente de conformidad con el capítulo V de los lineamientos generales emitidos por el Manuel de Entrega Recepción, elaborado por la Contraloría Municipal y el ciudadano José Luis López Palafox y la ciudadana contadora pública Fabiola... Julia Fabiola Rangel Gómez, testigos de asistencia designados por los titulares saliente y entrante respectivamente, quienes se identificaron con sus credenciales de elector expedida por el Instituto Federal Electoral número 2002029176620 y 1965069859710, respectivamente, así mismo, se encuentra presente por la Contraloría Municipal la licenciada en Administración de Empresas María Maura Gómez Meza, la representante de la Contraloría Municipal para hacer constar el acto de entrega recepción, de la misma manera a la licenciada se le dieron ocho, ocho días para hacer observaciones y le pido tome el micrófono y nos diga si hizo las observaciones correspondientes. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Sí, muchas gracias, si le hicimos observaciones no contábamos con ningún presupuesto dentro de la jefatura, no se manejaban recursos, entonces las observaciones que se hizo fue referente a lo que se está estipulando dentro de la misma acta, que se contaban con muebles, con bienes muebles, que eran cierta cantidad de escritorios, etcétera, las observaciones que se hicieron fue en el estado, del equipo de sonido sobre todo, porque no se contaba con la funcionalidad del equipo, o sea, sí se apreciaba pero no se contaba, les entregué... ¿dígame? **Regidora Susana Carreño:** Sí, una pregunta, ¿a quién le entrego usted todo eso? **Lic. Martha Susana Rodríguez:** A Tesorería. **Regidora Susana Carreño:** A Tesorería, bueno. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Pero en ese entonces hubo dos cambios después y ellos me recibieron ahí, no sé ya el estado que guardaron esos oficios, bueno, nada más para dar una aclaración respecto a que material que nosotros contábamos, no se especificaba dentro del acta que no estaba funcionando, el caso de una bocina y dos micrófonos, era la situación. **Regidora Susana Carreño:** Bien, como ustedes pueden ver, en la página ciento noventa y uno, ciento noventa y dos, ciento noventa y tres y en lo que corresponde a la entrega que me hicieron no se encuentra ninguna observación, no existe tales aclaraciones y observaciones como los que señala aquí –eh- la licenciada Martha Susana Rodríguez Mejía, titular, en ese momento, entrante de Relaciones Públicas, hoy ex titular de Relaciones Públicas, no tenemos nada no tenemos ningún documento que avale lo que usted nos comenta aquí ¿tiene usted copia de todo esto? **Licenciada Martha Susana Rodríguez:** Sí, voy a buscar si en los mismos archivos o en lo que tengo entregado que hay, ya que se hizo la nueva entrega de Relaciones puedan contar todavía con esos documentos, son dos oficios. **Regidora Susana Carreño:** Bien, pues, ustedes pueden ver que no se encuentran aquí no sé si quiera usted agregar algo, si tengan alguna pregunta para Martha Susana por parte de algunos de los regidores, si no para agradecerle y que ella se pueda retirar, compañeros, adelante síndico. **Síndico Roberto Ascencio:** Licenciada, de igual forma como lo comentamos hace un momento, hubo algún, alguna encomienda por escrito por parte del presidente, o fue de manera verbal o fue usted a la asignada, ya la que habían nombrado para cubrir ese, ese puesto, vamos. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Sí, fue solamente por una invitación de manera verbal, no se hizo ningún escrito ni ningún oficio, fue una llamada y él me invitó de manera personal y a su vez lo respaldó ya como se hacía en ese momento el procedimiento de entregar una hoja firmada por el propio alcalde como la mayoría de las posiciones que se iban ocupando en ese momento, avalando que era parte de una propuesta personal del alcalde. **Regidora Susana Carreño:** Ahora, una pregunta, en el documento que usted firmó claramente establece que tiene usted ocho días para, y le voy a leer el texto porque está firmado por usted, dice: el ciudadano, nombre del titular que recibe, recibe todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, debiendo de solicitar las aclaraciones pertinentes dentro del término de ocho días hábiles por conducto, por conducto de la Contraloría Municipal, de conformidad al artículo 22 del reglamento de la Entrega Recepción de la Administración Pública, le pregunto ¿entregó usted esas observaciones al contralor? **Lic. Martha Susana Rodríguez:** De hecho a quien se las entregué fue a mi director, que era mi jefe directo en ese entonces, Jaime Castillo Copado. **Regidora Susana Carreño:** Bien, pero ¿por qué no le hizo llegar una copia al contralor? **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Sí, yo entregué a mi director... **Regidora Susana Carreño:** ¿Él se la solicitó? **Lic. Martha Susana**

Rodríguez: No, ah, ¿el director? Sí, el director de Comunicación Social. **Regidora Susana Carreño:** No, el contralor. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Ah, no. **Regidora Susana Carreño:** Bueno, y... **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Porque no sabía de la existencia de eso, como yo lo entregué directamente al director... **Regidora Susana Carreño:** Pero él sí sabe cuáles son sus obligaciones y responsabilidades, pero también usted firmó un documento en el que claramente le establecen ocho días y que tiene que ser a través de la Contraloría Municipal, no a través del director de Comunicación Social. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Yo pregunté y mi director me dijo que cualquier aclaración que yo tuviera que hacer respecto era directamente con él, así como una propuesta que hice, eso no era, no era directamente responsabilidad de la Contraloría, pero en cuanto al personal hice también una propuesta de reestructuración pequeña del área. **Regidora Susana Carreño:** Eso es otra cosa. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Todo eso yo se lo entregué directamente al que era mi director en ese, en ese entonces. **Regidora Susana Carreño:** Bien, tomamos nota, este, ¿algo más?, ¿alguna pregunta para la licenciada Martha Susana? El, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Gracias, yo creo que más que pregunta, nada más sería la precisión que pese a que en el acta consignaba que tenía que entregar las observaciones al contralor o a la Contraloría Municipal, no se le entregó, se le entregó de acuerdo a su dicho al tesorero municipal, entiendo que dijo inicialmente, digo, para que quede formalmente a quién se le entregó, no sé si le haya marcado Copia, que valdría la pena si el mismo contralor nos precisa si él recibió de manera indirecta esta información ¿no? Gracias. **Regidora Susana Carreño:** Aquí tenemos unas observaciones y que bueno, ustedes conocen cómo es que nos hemos hecho llegar de esta información, aquí tengo el documento que firma el licenciado Jaime Castillo Copado y no viene ninguna observación al respecto ¿sí? Bien, ¿algo más que quieran ustedes preguntarle? Licenciado con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena, ahorita vamos a entrar, porque en reiteradas ocasiones, licenciado, en reiteradas ocasiones en estas, en estos documentos de entrega recepción, en estas actas hacen referencia al, al Reglamento de Entrega Recepción y se van al artículo número 22, yo le pregunto aquí al contralor ¿de qué reglamento, ya en un momento dado se lo preguntamos, usted, en qué reglamento se apoyó para cumplir con esta entrega recepción? Porque aquí habla de, yo tengo los dos reglamentos y quiero saber, porque aquí usted se refiere o en reiteradas ocasiones se han referido al artículo 22 del reglamento ¿con qué reglamento se hizo la entrega recepción? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Sí, con todo gusto regidora, es el reglamento que se publicó en el año del dos mil once, es un acuerdo de Cabildo, el 0596/2011, incluso esta es la gaceta municipal donde, donde se publicó y si me permite, el artículo 22 de ese, de ese reglamento del dos mil once se lo dice, artículo 22, el servidor público obligado a recibir los conceptos a que se refiere este reglamento verificará que los mismos correspondan al contenido del acta, los inventarios, informes y demás documentación anexa, elaborará en un escrito por separado las observaciones que considere pertinentes, debiendo además solicitar las aclaraciones dentro del término de ocho días hábiles, eso lo fundamentamos en al artículo... **Regidora Susana Carreño:** A ver, ese es el reglamento que, usted regidor Miguel Ángel Yerena en una sesión anterior usted le hizo referencia y dio lectura al reglamento del dos mil once, incluso quedó grabado y tenemos las actas firmadas por todos los integrantes en donde se dijo que estaba con otro reglamento ¿recuerda usted? ¿trae usted el reglamento del dos mil once? ¿Podemos leer el artículo 22? **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Ahorita llega, ahorita un minuto, lo mandé pedir, gracias, ahorita le doy lectura, pero quiero ahorita hacer una observación a la señorita Martha Susana por lo que dice del, del comentario de Jaime Copado, el objeto de una entrega recepción es muy claro en la Ley de Gobierno y en el propio reglamento en qué consiste, sobre todo para saber cómo se recibe el estado general y financiero y material de todo un municipio, qué malo que nosotros seamos los responsables ahorita de haber tomado algo que ya no nos correspondía y por haber omisiones somos los corresponsables de todas esas anomalías, lo somos, los diecisiete que estamos aquí al frente del pleno, qué malo, pero aquí yo sí quisiera preguntarle a usted de frente ¿usted recibió alguna instrucción precisa de Jaime Copado que nada más hiciera un trámite normal? Porque a lo que veo las observaciones pues no hay ninguna, eso es punto número uno, dos, este, definitivamente creo que se aplicó mal un reglamento que ya estaba derogado y centró, se dejó de aplicar el reglamento vigente, que en este caso el que está dando la lectura el contralor, aquí definitivamente los tiempos se nos han pasado, ya no hay forma de cómo hacer observaciones pero sí es importante que a esta comisión se nos diga realmente cuál fue la instrucción tajante hacia usted de Jaime Copado, porque

realmente el haber hecho observaciones de cosas simples, bueno, pues no nos lleva a nada, realmente eso no trae ¿verdad? Entonces esa sería mi pregunta, comento con el artículo 22 de la entrega recepción. **Lic. Martha Susana Rodríguez:** Sí, es bien importante lo que comenta el regidor, porque no existe dentro de mi entrega recepción algo trascendental, o sea son detalles mínimos, no son detalles muy pequeños, ya que no manejamos ningún presupuesto ni ningún recurso y absolutamente todos los muebles que se describen dentro del acta de entrega recepción están y se encuentran y se hizo un comentario de que posiblemente al momento de los traslados tuvimos ahí un problema con los traslados de una oficina a otra, ellos se cambiaron un día antes de entregarnos y todo estaba como arrumbado, como en muchas de las dependencias, es decir, al momento que se entregan los muebles pudo haberse dado ese daño a el equipo, no, no cometiendo una falta grave en cuanto a decir que existían, que estaban cosas que no existían, o sea en términos generales, todo lo que se recibe por parte de la jefatura de Relaciones Públicas, que está asentado dentro del acta que yo misma firmo en el momento que recibo se encontraba, y no teníamos mayor complicación al respecto, no había deudas, no había caja chica, no existía algo que pudiera generar una observación relevante para la funcionalidad dentro de la jefatura o relevante para poder hacer notificación a la Contraloría en ese caso, no es importante hacer esa aclaración. **Regidora Susana Carreño:** Nada más decirte que el definir si algo vale o no vale, si sirve o no sirve, no es ni siquiera, lo hago con todo respeto Susy, no te corresponde a ti decir si las cosas sirven o no sirven, si tienen valor o no lo tienen, eso forma parte del patrimonio municipal y hay un procedimiento para saber si las cosas sirven o no, entonces aquí estamos hablando de cuestiones de procedimiento, un procedimiento que no se cumplió, probablemente porque lo desconocías, pero también aquí el documento debió haber sido entregado a la Contraloría y la Contraloría dice que no lo tiene, y aquí tampoco no lo entregaron, es como si entonces esa entrega recepción no existió, licenciado Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** El artículo 22 está comprendido entre el título III de las responsabilidades, capítulo I de las Responsabilidades, en caso de que el presidente municipal saliente se niegue a firmar, la Contraloría lo conminará mediante oficio para que comparezca a firmar las actas correspondientes el día y hora que para tal efecto se señale, en caso de que no obstante estando debidamente notificado se niegue a comparecer se levantará acta circunstancial al respecto, la cual se anexará a cada uno de los tantos para que quede constancia de que no quiso firmar. **Regidora Susana Carreño:** Y el señor contralor leyó el artículo 22, quiero saber de qué reglamento, porque no coincide lo que lee el contralor con lo que lee el regidor Miguel Ángel Yerena. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** A ver, el artículo, con todo respeto regidor –este- en octubre del dos mil once por acuerdo de Cabildo 0597 publicado en la gaceta en octubre del dos mil once, se adicionan algunos artículos –eh- en la reforma a ese reglamento, al 21 se pone 21 Bis, 21 ~~Ter y lo que~~ usted está leyendo –eh- efectivamente está en ese reglamento pero ya reformado en octubre del dos mil once, precisamente el 21 Bis dice lo que usted dice regidor, con todo gusto se lo... así es, se lo aclaro –este- incluso lo que daría certeza en Secretaría General es el acuerdo de Cabildo, el 0597, es decir, la entrega recepción se fundamentó en esa, en ese reglamento ya reformado y publicado en la gaceta de octubre de dos mil once ¿eh?. **Regidora Susana Carreño:** Bien, nada más quiero puntualizar y tenemos el acta y quedó grabado, que en una sesión el señor contralor estuvo leyendo el reglamento del dos mil tres, lo leyó y yo nada más quería saber, aquí está, en su momento –eh- él, incluso, celebro que ya tenga el reglamento actual, porque quedó grabado el momento en que se le dijo que ya había otro reglamento con el uso de la voz Humberto Muñoz Vargas, Adrián Méndez. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Sí, gracias, yo solamente, yo no sé si haya una confusión con el tema de los reglamentos, en una reunión de trabajo el día once de julio hice la precisión que estamos mencionando, que lo que se hablaba en las actas referente al artículo 22 es, hacía alusión a lo que se refiere el artículo 12, yo no sé si esté en el error en estas informaciones, ¿me podría, podríamos dar lectura al artículo 12 de este documento? Porque el artículo 12 de este reglamento establece el tiempo de los ocho días, de hecho es lo que yo hacía la observación del artículo que se menciona referente al tiempo para hacer aclaraciones está equivocado ya que se refiere al artículo 22, nada más ...**Contralor Víctor Manuel Bernal:** El artículo 12 de este acuerdo de Cabildo precisamente dice el acto protocolario de la entrega y recepción final se llevará a cabo al día siguiente de la instalación del nuevo Ayuntamiento o Consejo, es lo que dice el artículo 12 del reglamento vigente, al que estamos haciendo mención, en la misma fecha los titulares o responsables de las dependencias y dependencias municipales harán entrega formal al nuevo titular de los recursos,

documentos e información adicional al que se refiere este reglamento, es el artículo 12 del reglamento vigente, y con todo respeto regidora, la versión fue al revés –eh- yo le hice una pequeña, una pequeña aclaración al respecto para que estuvieramos en el mismo sentido todos en, en el reglamento vigente. **Regidora Susana Carreño:** Con mucho gusto revisamos la grabación. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Nada más si me permite regidora, no sé si haya una confusión con el doce, que yo tengo en ese documento hace falta una parte, dice en la misma fecha que diste lectura los titulares o responsables de las dependencias o entidades municipales harán entrega formal al nuevo titular de los recursos, documentos, información a que se refiere este reglamento, solo en caso de que la entrega amerite más tiempo se tomará el estrictamente necesario, que no excederá de ocho días naturales... **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Sí, sí, no lo terminé de leer... **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Pero entonces, nada más sí vamos a hacer la aclaración, el día once de julio yo sí hice la precisión que lo que estaba redactado como artículo 22 estaba equivocado ya que estaba, es lo que está consignado en el artículo 12, fue un error y hablábamos del artículo 22 y hablábamos del artículo 23 también de algunas imprecisiones, sería cosa nada más de corroborarlo, finalmente estamos en destiempo en todo pero sí parecía que estaba mal la redacción de estas actas de entrega recepción. **Regidora Susana Carreño:** Gracias regidor, el licenciado Miguel Ángel Yerena Ruiz, perdón y luego Adrián Méndez ¿o Adrián Méndez primero? Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Gracias, le doy la razón parcial al contralor, yo le pido una disculpa y bueno, son de los detalles que también la Secretaría no le da formalidad al reglamento de la gaceta, ahí dejan los documentos ocultos, nomás ponen unos cuantos y no sale como debe de ser, pero sí efectivamente al final dice casi lo mismo es el artículo 21 entonces aquí la duda nada más es si se dio cumplimiento o no a lo que usted dijo, a que si se le llamó al presidente, si no quiso firmar, si se levantó el acta circunstancial, al final cambiaríamos el artículo porque ¿verdad? ¿Sale? **Regidora Susana Carreño:** Sí, yo quisiera sí verificar esa grabación le voy a pedir a Tony ¿está Tony? Le voy a pedir por favor que busque, es del día once, once de julio fue ¿no? ¿El día once de julio fue? En que se habló de los reglamentos, bueno, lo vamos a buscar, le voy a pedir, ya tenemos las actas, ya tenemos la versión estenográfica y vamos a, a, a ver la grabación y a reproducirla, bien, el licenciado Adrián Méndez, regidor Adrián Méndez. **Regidor Adrián Méndez:** A ver ¿cuántas, en general cuántas observaciones se tuvieron ya en el acta final de entrega recepción? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Mira, básicamente las observaciones se hicieron llegar a través de las dependencias y tiene el informe la regidora que nos solicitó, de una... **Regidora Susana Carreño:** ¿Cuándo lo envió? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Se lo envié. **Regidora Susana Carreño:** ¿Cuándo se lo solicité la primera vez y hasta cuándo lo envió usted? ¿Después de cuánto tiempo? Porque eso tiene también que quedar asentado, quiero comentarle... **Contralor Víctor Manuel Bernal:** el veinticinco, el veinticinco de julio me lo solicitó y el treinta y uno de julio le di respuesta a ese, a esa situación... **Regidora Susana Carreño:** No, hay antes un oficio anterior al que usted señala ¿sí? Que es por no haber respuesta fue que derivó que yo pidiera toda la información por entrega recepción, y hasta en esta fecha que usted señala que es, a ver, aquí lo tenemos, ¿cuál es la fecha? Aquí está, el treinta y uno de julio... **Regidor Adrián Méndez:** Regidora, es que para poder terminar mi exposición. **Regidora Susana Carreño:** Perdón, adelante. **Regidor Adrián Méndez:** ¿El total de observaciones lo tenemos registrado? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Sí, realmente hay once observaciones que se hicieron llegar a través de la Contraloría como lo marca el artículo 22, así es. **Regidor Adrián Méndez:** Ok, la segunda pregunta es ¿ya fueron subsanadas las observaciones? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Esas observaciones ya se les dio seguimiento como marca el reglamento, contestaron los, los servidores salientes y se dieron por satisfechos los entrantes al respecto. **Regidor Adrián Méndez:** Tercera pregunta: ¿se informó de esto ya a la Auditoria Superior? ¿Se mandó el documento de informe? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Ya, el legajo ya está presentado en la Auditoría Superior. **Regidora Susana Carreño:** Les voy a decir cuándo lo envió el señor y aquí está una copia para todos, el señor envía, está fechada el tres de julio, tres de julio de este año y está aquí el sello de recibido del cuatro de julio, o sea, apenas el mes pasado, aquí está, enviaron los tomos, les paso, les voy a sacar una copia pero se lo paso para que lo vean –este- Miriam, si le puedes pasar esta hoja para que la observe. **Regidor Adrián Méndez:** Lo anterior, bueno, quisiera que como antecedente para efectos de destacar que los trabajos que estamos realizando aquí pues son para conocimiento realmente porque se trata de actos consumados, pues ya está cerrada, ya se hizo, yo voy en este sentido a no, no quisiera generar, salvo que la situación de la que estemos

tratando, viendo el historial que nos presentan fuera gravosa y para poder avanzar no estarnos centrando tanto en situaciones que no son de trascendencia tal, como el caso aquí pues, de la licenciada Susana porque entonces esto, es un trabajo muy extenso el que viene y nos vamos a llevar demasiado tiempo en cuestiones que además ya es un acto consumado, que además ya pasaron, ya cerró el acta, las pocas observaciones que hubo, buenas o malas, se subsanaron ya pues, ya quedaron satisfechas esas observaciones, entonces yo sí quisiera pedirles que pudiéramos avanzar con una mayor celeridad para en donde sí encontremos situaciones más gravosas, pues podamos requerir una explicación de porqué se recibió así o porqué se entregó así ¿no? Tanto al que entregó como al que recibió poder pues tener ya nada más la aclaración, no podemos hacer ya mayor cosa ¿no? **Regidora Susana Carreño:** Sí yo entiendo regidor, si no ha habido celeridad en esto no ha sido por culpa mía, porque las solicitudes por oficio que tengo sustentadas se hicieron en tiempo y en forma, no hubo respuesta por parte del contralor, no hubo respuesta por parte de varios funcionarios, incluido el propio presidente, porque tengo los oficios que le envié al ciudadano presidente, ahora bien, ¿qué sí y qué no puede ser de importancia? Yo creo que pues aquí está el patrimonio de Puerto Vallarta, sea, a mí no me compete decir si esto es valioso o no es valioso, sino aquí debe de estar el patrimonio de Puerto Vallarta, creció, no creció, se disminuyó, eso es otro asunto, y, insisto, después de diez meses y por Transparencia tengo esta información, si no es hora que todavía no la tengo, y eso lo he reiterado en varias ocasiones porque, más adelante quiero solicitar a esta comisión una serie de decisiones y acciones, más adelante porque tengo algunos otros comentarios qué hacer, como por ejemplo, en reiteradas ocasiones, muy reiteradas, pedí que me dieran el informe final ¿por qué? Porque esto de alguna manera iba a aligerar el trabajo, sin embargo, pues no, no fue así, hasta como ya les expliqué hasta el cansancio como he tenido que hacerme de toda esta información, aquí está este informe, que ya tienen copia ustedes y si no, me dicen quien no tiene copia, de este informe de GOSS Corporativo, este informe final dice Proceso de Transición para la Entrega Recepción de la Administración Municipal de Puerto Vallarta 2009-2012 a 2012-2015, octubre del dos mil doce, ahí viene una serie de, una dirección Pavo 135 interior 905, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, delosantos@gerardooctaviosolisgomez.com y aquí está el documento, ese documento yo me lo pude haber encontrado en un escritorio, porque no tiene firma de recibido, un sello, algo, pero más aún, en la página número cincuenta y cinco, si ustedes se van a la página cincuenta y cinco, textualmente dice en letras negras: el presente es el informe correspondiente a la etapa de transición, la cual inició el viernes 27 de julio y concluye el ~~viernes 21~~ de septiembre, el próximo lunes 24 de septiembre y hasta el viernes 28 de septiembre se abrirá la etapa previa a la entrega recepción, designando los comités respectivos por parte de las autoridades entrantes y salientes para concluir la etapa previa el domingo 30 de septiembre e iniciar con la etapa formal del proceso del lunes 1° de octubre del 2012, y luego dice: El presente consta de ocho anexos, los cuales se adicionarán otros que se entregarán en los próximos días como parte de la información que se hará del conocimiento de los titulares entrantes, así como la entrega de la información sensible de cada área, esos anexos yo no los tengo, aquí no especifica en qué fecha, porque solamente dice se entregarán en los próximos días ¿cuántos días? ¿Cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, trescientos días? no especifica y yo no tengo esos anexos, pero más preocupada estoy porque este documento que está aquí, yo no veo ninguna firma, no veo nada y también solicito al contralor, a reserva de que lo haga por escrito, ya se lo hice al Secretario General, necesito la factura y el monto del que se le pagó a este corporativo GOSS, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Sí, gracias, yo creo regidora que es importante que definamos el objetivo de esta revisión estas actas que son pareciera solamente el proceso administrativo de entrega recepción de los muebles, de los equipos, –eh- no nos van a arrojar una inquietud que es importante, que tiene que ver por ejemplo con la deuda pública, lo decía en otras ocasiones en las cuales en una reunión que el presidente de manera expresa mencionó e hizo un reconocimiento de una deuda de más de tres mil millones de pesos, que es importante que la revisión de estas actas, particularmente en las áreas sensibles, como es Sindicatura, como es Tesorería, donde haya cuentas por pagar, que realmente podamos llegar a ese universo porque de otra forma como ya lo comentaba aquí la compañera Susana, bueno, si fueran cuestiones de detalles técnicos en cuanto a que si funcionaba o no la bocina, pero lo groso es poder llegar a esa cantidad de lo que ya se precisó en alguna ocasión por parte del presidente, pero también en lo que se refiere al resumen, yo nada más quiero

comentarles, por ejemplo, contralor entiendo que tú no sé si ya tienes el documento este, pero por ejemplo en la página treinta y tres, que tiene que ver con el alumbrado público, menciona que hay tres mil luminarias ATP modelo ENUR no instaladas por falta de brazos y flejes y que hace falta comprar tres mil fotoceldas, también menciona que hay mil quinientas lámparas descompuestas, comentar al jefe de área, comentario del jefe del área que menciona que investigó y que dichas lámparas tienen diez años de garantía, fueron adquiridas en el dos mil nueve, habría que ver si esta información ya se inició algún proceso de solicitar la garantía o qué sé yo, pero también, en la página cuarenta y tres habla de algunos temas de la Sindicatura y que menciona que hay juicios de jurisdicción natural 644, entre civiles, mercantiles, administrativos, fiscales, agrarios y laborales, juicios de amparo 228, civiles, mercantiles, administrativos, penales y laborales, en total 872 juicios y también menciona que existen 26 juicios laborales, de los cuales están en ejecución 13 y que arrojan un gran total por la cantidad de 29 millones 419 mil 178 pesos y 13 procedimientos de formulación de planilla de liquidación, de las cuales no se pudo precisar la cuantía por falta de información, en cuanto a los juicios civiles con sentencia por concepto de servicio de proveedores diversos, son 25 juicios con sentencia con un total de adeudo de 44 millones 124 mil pesos, de los cuales algunos se encuentran ya con convenio, otros en apelación y otros en ejecución de sentencia y en cuanto a los juicios de nulidad, los que son de relevancia son 4, los cuales se encuentran en ejecución para resolver impuestos por la cantidad de 15 millones 370 mil 886.90, amparos administrativos son 8 por devolución de impuestos, de impuestos, éstos están en etapa de ejecución para devolver 10 millones 776 mil pesos, quiero comentarlo porque esto sí es parte pues, pudiera ser parte de ese gran total de los tres mil millones, el tema es, si ya se le ha dado seguimiento por la parte de Contraloría, pero también por parte de la Sindicatura, que pudiéramos conocer el estatus de esto, porque finalmente usted sabe hemos recibido en varias ocasiones ya información en el pleno del Ayuntamiento que ya va a haber, que ha habido multas, que ha habido amenaza de destituirnos, de retirarnos del cargo, suspendernos, etcétera y entonces todos esos temas que ya se han consignado en un documento ¿me lo permites Adrián? –este- qué lamentable que no lo tenga el contralor, que no sabemos si el área respectiva, en el caso de los contratos, de los laudos, ya sea la Sindicatura o la dirección Jurídica no sabemos si le están dando seguimiento a esta información, que yo creo que es la parte sustantiva de esta revisión, pese que este documento formalmente no tiene ningún valor ¿no? **Regidora Susana Carreño:** Precisamente yo le pregunté por oficio al contralor si tenía el documento, él me contestó que no, yo también preguntaría aquí qué acciones se han tomado con respecto a esto, pero volvemos a lo mismo, si este –eh- informe puede ser válido o no, también sería otra de las preguntas, entonces yo sí le pido también al contralor que por escrito me comente sobre esto y sobre las acciones que se debieron haber tomado, si es que esto que me envió la Secretaría General o si usted lo solicitó, yo creo que usted lo debía haber solicitado también, con el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Gracias, a ver, yo quisiera que fuéramos productivos en esta comisión y yo concluiría así ¿eh?, tenemos que ser eficientes, efectivos y determinantes y tomar acciones o no perder tiempo y dejarlo así, en la foja cincuenta y cinco está un oficio donde Citlalli Meza Robles aparece como notificadora de la Secretaría General, en la Secretaría General y es una trabajadora eventual y pues cómo que en la entrega recepción parte… o sea, eso le digo, para no perder tiempo yo retirarme de mi comisión o renunciarla ¿eh? Porque yo para mí yo la llamaría una entrega recepción amañada, así la determinaría, entonces tenemos que tomar decisiones o de plano ya dejarlo así, no perder el tiempo, de veras, créanmelo, porque tampoco no tiene caso estar sentado, estar discutiendo cosas que ya no hicieron, que dejaron de hacer y que al final pues no cumplieron con los requisitos de legalidad y formalidad en cuanto a lo que marca el reglamento, el reglamento aprobado ya, que fue el último, el que refiere el contralor pues. **Regidora Susana Carreño:** Sí, aquí estoy viendo precisamente en esta página cincuenta y cinco… **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Es la duda que yo tenía y aquí está ya la pauta a mi punto de vista lo que yo considero, porque al final la entrega recepción es muy clara, tiene que hacerla, es más, yo no sé porque el síndico no entró y se lo digo de frente, pero aquí es dice quién y quién tiene que participar y sanseacabó y si no quiso firmar pues se levanta el acta circunstancial y se da vista y ya. **Regidora Susana Carreño:** Quiero comentarles y lo digo públicamente ahora, porque esa misma pregunta que usted se hace, compañero regidor, esta misma pregunta que usted se hace me la hice yo, para qué me dan una comisión de entrega recepción, cuando me la entregaron el veinticuatro ¿me permites el acuerdo por favor? Cuando era veinticuatro de noviembre, de todas maneras ya

estaban fuera de tiempo, pero les voy a leer lo que dice, pero también y lo digo aquí delante del síndico, porque yo preguntaba ¿para qué me dieron esto? Pues, la respuesta que me dio, delante del presidente municipal, el síndico, ahora que la situación ha sido un poquito no muy tersa que digamos, me comentó que me la habían dado para entretenerme y voy a decirlo textualmente como a mí se me transmitió y lo digo aquí delante del, del síndico, perdónenme que me exprese así pero así me fue comunicado "esa pinche vieja ni duerme, así que hay que entretenerla con esa comisión" ¿o no es así? Yo quiero que usted lo diga textual como me lo dijo, porque esto no es un juego, yo nada más y perdónenme, lo digo, yo estoy acostumbrada a hablar las cosas como son ¿no es así síndico? ¿Estoy mintiendo? Ahí está el micrófono por favor. **Síndico Roberto Ascencio:** Sí, bueno, hubo una manifestación en ese sentido. **Regidora Susana Carreño:** ¿Por parte de quién? **Síndico Roberto Ascencio:** Del mismo presidente. **Regidora Susana Carreño:** Entonces, pues sí, efectivamente no duermo ¿verdad? Porque estoy trabajando. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Lo que pasa es que está viciado el procedimiento de esto, yo creo que... **Regidora Susana Carreño:** Entonces yo les voy a pedir por favor, les voy a leer el acuerdo rápidamente y me voy a una postura y a una decisión que necesito tomar avalada por la mayoría de los integrantes de esta comisión, aquí, esta comisión con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil doce habla de que, aquí está el acuerdo, les voy a hacer pasar copia, se aprueba por mayoría simple, integrantes, déjenme... para no leerles todo, aquí está: la comisión especial de Proceso de Entrega Recepción y Revisión de la UMA, cuyo objeto será revisar, analizar, supervisar, verificar y evaluar en sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos el informe final de entrega recepción de la anterior administración municipal en lo concerniente a la relación en que se encuentran los bienes de dominio público con que cuenta el municipio, a fin de cotejar el inventario de los bienes que se poseen con los de la pasada administración, además, validar el acta administrativa de entrega recepción correspondiente realizada por la Contraloría Municipal, así como revisar, analizar, supervisar, verificar y evaluar en sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos en cuanto al origen del terreno en que fue construida, las condiciones, aspectos técnicos, jurídicos y administrativos en cuanto al origen, repito, del terreno en que fue construida, las condiciones de seguridad, a ver, me salté aquí un renglón, perdón, verificar y evaluar en sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos en cuanto al origen del terreno en que fue construida, las condiciones de seguridad respecto del conjunto de edificación proyectada para albergar las oficinas y servicios administrativos del gobierno de Puerto Vallarta, localizado en la Unidad Municipal Administrativa, la UMA, con domicilio, cita la calle, Mezquitán número 604, 604 de la colonia Portales en el municipio de Puerto Vallarta y bueno, para eso me dieron esta comisión, para verificar, analizar, tas, tas, tas, tas, pero no me dieron, no me daban la información y yo aquí le quiero preguntar una vez más al contralor ¿por qué de todos los oficios que recibió, por qué no me dio la información? ¿Por qué? Usted pregunta por los pasillos que estoy molesta, sí, estoy molesta, sí, porque no dio respuesta a mis peticiones y la ley establece que la comisión tiene derecho a pedir la información y esa información entregárnosla, pregunto una vez más ¿por qué no la entregó? Tome el micrófono y contésteme por favor. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Hay una Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del estado de Jalisco, cuando se omite y cuando no se cumple, cuando se deja de actuar también en las actividades, digo, penal también, digo, lo comento porque yo creo que cada quien sabemos nuestro alcance y nuestras deficiencias y lo que tenemos que hacer ¿no? Nomás lo comento por la pregunta que usted hace ¿verdad? **Regidora Susana Carreño:** Porque si me querían entretener a mí, ahora los entretenidos van a ser otros, entonces, solicito, perdón, síndico, adelante. **Síndico Roberto Ascencio:** Mira, yo sí hay que ser, como comentaba el licenciado Yerena, hay que ser más eficaces, irnos a lo concreto para poder en su momento actuar, la entrega recepción es una etapa pues que es normal en una transición, hay tiempos, hay términos, hay todo para observaciones, ese tipo de cosas, pero también como dice acertadamente existe una Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos que si hay alguna cuestión ya de gravedad pues se pudiera hacer acciones por ese lado, yo creo que nos estamos enfrascando en situaciones que, primero que termine de hacer el acotamiento de que una entrega recepción pues deben ser los titulares de cada dependencia, así de sencillo, yo en lo particular, yo la entrega recepción la hice con el licenciado Castro, saliente, yo personalmente, es la forma como se deben de hacer, ya si las demás dependencias bueno tendrán que asumir en su momento si hay alguna responsabilidad pues asumirla, pero realmente debe ser cada titular, sí, en ese sentido, y en cuanto, para poder avanzar, porque son doce tomos y

estamos a un cuarto o la mitad de uno y yo creo que sí tendríamos que ser bien precisos para ir a los puntos medulares, sí es cierto, ya les entregaron fuera de término la entrega, la acta de entrega recepción, esta comisión se la entregaron ya fuera de término, hay una serie de irregularidades, pero hay que ver las irregularidades que todavía pueden ser sancionables y alcanzables, no irregularidades que ya no, vamos a tener ningún, ningún –este- fin en ese sentido ¿sí? Yo sí quisiera que nos pusiéramos y avanzáramos lo más pronto posible en esto, porque hay cosas que son de mucha trascendencia, caso concreto lo que decía Humberto, la cuestión del patrimonio, de los juicios, de –eh- el parque vehicular, todo ese tipo de cosas donde realmente sí puedan impactar y realmente ver hasta dónde somos los responsables de los funcionarios que salientes... **Regidora Susana Carreño**: Sí... **Síndico Roberto Ascencio:** ... Si es que se da esa situación. **Regidora Susana Carreño:** Sí, pero de antemano no se cumplió con un procedimiento y es ahí a donde voy licenciado Miguel Ángel, Humberto, si me permiten un momentito nada más de antemano ya no se cumplió con un procedimiento, por otro lado hay información a cuenta gotas, incompleta, o sea, si en el tomo uno, en el dos, en el tres y en todos los doce tomos que repito y reitero, los conseguí por Transparencia, ¿va a ser la misma tónica? Esa es una reflexión, la otra, yo creo y estaría solicitando a esta comisión que se inicien las acciones correspondientes, las acciones legales correspondientes a este, a esta situación de entrega recepción ustedes son abogados, de todas maneras yo también estaré buscando se me asesore, recurriré a donde tenga que recurrir, porque yo asumí una responsabilidad cuando tomé protesta, tomamos protesta y cuando me entregan esta comisión de entrega recepción yo me puse a trabajar, me puse a trabajar como he trabajado en la comisión de Protección Civil, como he estado trabajando puntualmente en la del Agua y las responsabilidades que me asignaron en este pleno las he asumido con responsabilidad, entonces, esto que ustedes ven aquí ha sido mucho trabajo pero tampoco voy a permitir una falta de respeto, no solamente a mí, no como Susana Carreño, sino a lo que uno representa y a todos los que integramos esta comisión ¿por qué? Porque finalmente todos tendríamos responsabilidades, no solamente yo que presido esta comisión, en ese sentido solicito y les pido en este momento que voten con respecto a lo que ustedes consideren solicito que se inicien las acciones legales correspondientes contra, con el uso de la voz Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Yo para antes de esa votación yo sí quisiera recordarle regidora que al igual que usted asumió un compromiso, todos, por lo menos en mi caso, asumimos el compromiso de sacar adelante este proceso, tan es así que derivado de la, una vez que conocimos el contenido del supuesto informe final del Corporativo GOSS le solicité que pudiéramos tener los doce tomos de cualquier forma, en copia o en medio magnético para que pudiéramos ir avanzando, yo entiendo que hay cuestiones que se han calificado aquí por lo menos de manera menor pero hay cosas sustantivas y a mí sí me interesaría, por ejemplo, ver el tema de Tesorería, ver el tema de las áreas administrativas donde sí hay cuestiones de recursos, el tema de la Sindicatura, de la dirección Jurídica donde hay los temas de los laudos, que nos permitiera pues tener cierta, cierta hilación, así como en materia de servicios públicos para cotejar la información que nos proporciona en ese dictamen, buscando pues avanzar un poco en esa información para que pudiéramos decir si hay una cierta correlación entre el informe final supuesto de este Corporativo GOSS y estas actas y que por supuesto se tendrá que pedir que se den las acciones legales correspondientes para quienes hayan incurrido en responsabilidad como lo establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, creo que esa es la parte sustantiva, yo sé que es cansado estar revisando un tomo de esta naturaleza, sin embargo donde no se observe por lo menos valores económicos podemos ir avanzando para ir llegando a determinar las cifras que yo he pugnado por bastante tiempo ¿no? Gracias. **Regidora Susana Carreño:** Bien, a usted le consta regidor, porque es uno de los que ha venido a esta comisión, a usted le consta y tengo el respaldo de las veces que he convocado, de las veces que hemos podido continuar y de las veces que con tristeza nos hemos tenido que retirar con todos estos tomos y volver a regresar a, a los libreros estos tomos porque no hemos podido avanzar, a mí incluso me gustaría, si no tienen inconveniente, proponer un fin de semana para avanzar con algunos tomos y llegar a los tomos que a ustedes les interesa y a mí también, que sería el tomo tres, me parece, el cuatro, donde están las cuestiones financieras del municipio, yo quiero llevar un orden, no me quiero saltar del uno al tres, entonces yo les propongo por ahí que nos organizáramos, que viniéramos aquí y que empezáramos a revisar estos tomos que a ustedes les interesa, pero también, paralelamente, paralelamente, porque de antemano ya aquí hay responsabilidades, paralelamente se solicite ya que se inicien las acciones legales

correspondientes con respecto a esta situación con el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Perdón, yo creo que, yo creo que hay desde ahorita hay omisión por los inferiores y si el presidente ordenó otra cosa también el presidente es responsable de su acción, yo lo digo así, si no es qué bueno, pero la omisión, el incumplimiento es una responsabilidad penal y antes de votar lo que usted nos pide, con mucho gusto yo les dije que mi voto estaría siempre y cuando a mí me gustaría que se hiciera una auditoría sobre lo entregado, o sea, una segunda auditoria nuestra a través de un despacho confiable o quién sea pero sobre lo que ya se entregó y sí pondría el dedo en la llaga en tres departamentos, la Tesorería, Patrimonio Municipal, porque queremos ver qué tantos bienes inmuebles se dieron de baja, qué tantos bienes inmuebles dejaron de pertenecer ya al municipio y la tercera, en el caso de Sindicatura también cómo lo recibió Roberto, creo que es un departamento muy, muy delicado, que engloba una generalidad de muchas cosas, al final la Secretaría ejecuta pues lo que se le ordena pero creo que yo pondría énfasis, atención, o atención y énfasis en esos tres departamentos para poder caminar sobre los demás, porque Patrimonio nos tendría que informar tanto de los bienes muebles como de los inmuebles así que no tendríamos problema ahí... **Regidora Susana Carreño**: Aquí están por ejemplo los contratos de licitación de obra, el costo, los fraccionamientos que entregaron las áreas de donación, qué superficie, en fin, también yo quisiera, por ejemplo, subrayar aquí también hay acciones que tienen que ver con el endeudamiento, si se cumplieron con la ley de, si se cumplieron con los requisitos de la Ley de Deuda Pública, por ejemplo, y una serie de situaciones que tenemos que ver con Padrón y Licencias, o sea, que nos entreguen todo, yo estaría proponiendo lo que dice aquí el licenciado Miguel Ángel Yerena, la auditoría, o sea yo creo que si le parece vamos puntualizando, auditoría, que se inicien los procedimientos o acciones legales ¿qué más? ¿El síndico quería comentar algo? ¿Licenciado? **Síndico Roberto Ascencio:** No, era en relación también a lo, a lo relativo a Obras Públicas y Planeación, que son dependencias también un poco delicadas. **Regidora Susana Carreño:** El licenciado Adrián Méndez. **Regidor Adrián Méndez:** A ver, es que precisamente a eso iba enfocaba mi comentario desde hace ya un buen rato –eh- claro que es importante saber si al escritorio le falta una pata o si está rayada la mesa o si la pluma tenía la media tinta nomás, o sea, sí, es patrimonio del municipio y hablar del, del retraso que tenemos bajo ninguna circunstancia se refiere al trabajo que ha realizado usted regidora, al contrario, reconozco que en materia, en la materia que nos ocupa el día de hoy ha puesto todo su empeño y ha sido víctima de dilación de parte de las respuestas que estamos buscando mi comentario va centrado a eso, ¿qué es lo, por donde debemos de empezar? Se acuerda la parte más importante, yo lo que les pediría es que ya nos vayamos hoy de aquí con la ruta que vamos a seguir, que eso sea lo que acordemos ahorita ¿sí? Y claro, más adelante verificaremos todo lo demás, todos los demás pendientes, no es quitarle orden, es empezar por lo más importante, eso es lo que yo quisiera solicitarles y recordarles que lo que estamos haciendo es checando el historial de algo que ya pasó, que ya se hizo, la entrega recepción ya se dio, como quiera que sea, entonces vamos a verificar el buen o mal actuar de quien entregó y de quien recibió también ¿verdad? Porque ya estamos escuchando que quedaron satisfechas todas las observaciones ¿no? Entonces esa es la parte que yo les pido que prioricemos de una buena vez, que fijemos fecha, tiempos específicos como lo hemos venido haciendo con el tema del reglamento para poder tener un avance concreto en los temas centrales, porque de otra forma si seguimos con el proceso, el procedimiento que llevamos hasta hoy, pues efectivamente podría ser una buena estrategia para eliminar el insomnio pues, pero, pero el objetivo que buscamos yo creo que está claro. **Regidora Susana Carreño:** Muy bien, yo sí quisiera entonces por cuestión de términos de vencimientos para las denuncias que corresponden, a mí sí me gustaría proponerles que realmente asistan, punto número uno, porque si vamos a estar convocando para no asistir ¿verdad? No tiene caso, yo nada más quiero que se lleven el mensaje todos los compañeros, aquí no es la presidenta de la comisión quien va a tener responsabilidad ¿eh? Aquí somos todos, el síndico, tú, Luis –eh- Humberto, Miguel Ángel, Adrián, el licenciado Agustín Álvarez, Lupita y todos los que integran la comisión, aquí no es que sea yo, crearon esta comisión ¿para qué? todavía no acabo de entenderlo, aunque ya se me dijo para qué, entonces yo no voy a quedar como una inepta o como una gente que vino aquí nada más a cobrar su chequecito, aquí yo termino con esta responsabilidad como debe ser, aquí tenemos que actuar porque el día de mañana yo no quiero regresar a mi casa con la cara de vergüenza, con mis hijos, por un lado, con la comunidad y segundo, lo poco que vaya yo a ahorrar aquí, sea para pagar abogados, eso nunca lo he vivido y no lo quiero vivir,

entonces quiero actuar como se debe y llevar las cosas a donde tienen que ir, no por Susana Carreño ¿eh? Si no por lo que estamos representando aquí y lo que el 30 de septiembre fuimos a Los Arcos a protestar, y hemos incumplido en algunas cosas por desconocimiento a las ley, no voy a continuar, ni tampoco me van a sorprender, entonces yo creo que ya estuvo, ya llegamos,al primer año de la administración, nos faltan algunos meses o el camino lo trazamos de manera diferente, corregimos lo que se tenga que corregir o deslindémonos de esta situación porque la gente, el pueblo nos está pagando un salario que debemos de devengar, así de simple, entonces, podemos ir trazando la ruta, el licenciado Miguel Ángel Yerena, Adrián, Lupita, podemos ir trazando la ruta, siempre y cuando también haya el compromiso de que sí vamos a venir, de que si yo a lo mejor hasta me ordenaron los los tomos en orden ¿verdad? Del uno al doce, y seguramente a la mejor el doce es el que tiene que ver con pesos y centavos ¿no? Para que yo empezara por el uno ¿no? Pero como tenemos el índice, que también tuve que solicitar y foliarse las hojas, como ustedes vean, nos vamos a lo sustancial, nos vamos a los tomos que les interesa, pero es obvio que tenemos que hacer una revisión de todos los demás, con el uso de la voz el síndico y después Humberto Muñoz Vargas. **Síndico Roberto Ascencio:** Mira, lo que proponía Humberto se me hace muy apropiado, o sea, irlos viendo de manera –este- ágil, los que consideremos que no sabemos que estamos fuera de término, de que no son los encargados de las oficinas, qué sé yo, ese tipo de irregularidades pues ya están detectadas y ahí sabemos que están, para no entrar en el debate, sino irnos, checarlos, si hay alguna falta grave entonces sí ahí comenzar a tomar nota ya de fondo y así podemos avanzar más rápido con cada uno de los tomos y yo estoy seguro que vamos a ver un tomo por cada sesión, pero va a ir viendo de manera, sí vamos a checar de uno por uno pero rápido en ese sentido. **Regidora Susana Carreño:** Sí, con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** A ver, tres cuestiones, yo creo que es cierto que somos los responsables porque estamos en la comisión, pero no debemos de preocuparnos tanto porque las... son de los que dejaron de hacer las cosas; segundo, sí, también me gustaría agregar un cuarto tema ahí, en UMA, porque yo oigo y ya nos habían planteado que quieren entregar el UMA en pago a lo de Pensiones, creo que tenemos que ver ese asunto rápido también porque ni se pagan las pensiones, se está afectando a los trabajadores y el edificio está a medio uso, la otra, será cuestión de que lo chequemos Roberto, pero creo que tenemos un término para poder ejercitar las acciones sí o no, si no, tampoco ni una ni otra cosa. Entonces es cuestión de lo checamos pero de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Fiscal creo que tenemos un término por ahí para poder hacer cualquier cosa, entonces lo pongo ya como final en esta mesa de trabajo. **Regidora Susana Carreño:** Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Sí, gracias regidora, yo creo que ya está definido pues los puntos que pueden ser materia de un acuerdo de esta, de esta comisión, el que sea que se pueda solicitar una auditoria, porque la auditoría tendría unos alcances mayores, o sea, no solamente la revisión, perdón, no solamente la revisión del legajo, del tomo, sino que también se pueda ver, por ejemplo, el cuestionamiento del contralor si hubo las observaciones, si se solventaron, si no se solventaron, para que podamos tener el cruce, para que tenga un procedimiento pues que te le dé una fuerza a esto, ¿cuál es el sentido de que se dé una auditoría? Que tengamos un número, una, una, un documento formal, oficial, que este no lo es, sí, pero además fue un procedimiento que se dio previo a, este de las actas fue un documento de un proceso que se dio conforme, bueno, más o menos como lo indica la ley, una vez que inicia la administración, pero sin embargo no se dan las conclusiones, a reserva que el contralor pudiera dárnoslos y que diga: de cada tomo esas fueron las observaciones, esas así se solventaron y esta es la conclusión porque yo supondría que la Contraloría debería tener una conclusión, pero bueno, ese será un boleto que ahorita nos tendrá que aclarar, lo que sí es que revisáramos el tema de la auditoría, que pudiéramos iniciar los procesos legales contra quien correspondieran por lo siguiente: ya se ha detectado por lo menos en este primer tomo que hay algunas omisiones, que no fueron los titulares, que hubo gente que quizá no estaba asignada al área, etcétera, que no hay obser... no se observa dentro de este documento las observaciones que en su momento pudieron haber presentado quienes participaron en este proceso, que ya son elementos que pueden ayudarnos a ir avanzando en esto, pero yo sí insistiría en el tema pues grueso, que pudiéramos ir revisando, si se puede de una manera más ágil, como ya se ha dicho, para que podamos llegar a ciertas conclusiones porque la ley, la propia Ley de Gobierno y aquí habría que ver esa trascendencia porque hablaba de un año ¿verdad? –Este- hablaba de un año para observaciones y el año ya se va a vencer, así que sí es importante que le

demos celeridad para poder tener una conclusión acerca de esa revisión, gracias. **Regidora Susana Carreño:** Bien, hay varias preguntas que no respondió el contralor y no me gustaría que se pasara, por ejemplo, él dice que este documento no lo tiene, ¿quiere tomar el micrófono por favor? ¿Tiene usted el documento de Corporativo GOSS? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** No, no lo tengo. **Regidora Susana Carreño:** ¿Lo solicitó usted? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** No lo he solicitado. **Regidora Susana Carreño:** ¿Por qué? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Porque es un documento que al final de cuentas es previo a la entrega de la administración, lo que le correspondía a la Contraloría era coordinar la entrega recepción, no la transición. **Regidora Susana Carreño:** ¿Y usted la coordinó? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** ¿Coordinar qué perdón? **Regidora Susana Carreño:** La entrega recepción. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** No, la Contraloría, como lo marca el reglamento, hace constar que los entrantes y salientes firman esos documentos, esas actas, el acto de entrega recepción es entre entrantes y salientes. **Regidora Susana Carreño:** Bueno, ¿tiene usted el documento al que hacen referencia los regidores, de cada tomo, las conclusiones? ¿Las envió así a la Auditoría? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** A la Auditoría se le entregó exactamente los doce tomos que ustedes tienen en su poder, que es el documento de la entrega recepción. **Regidora Susana Carreño:** ¿Sin ningún documento con observaciones, con conclusiones? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** No, porque esas observaciones son adicionales y hay un procedimiento que establece el reglamento. **Regidora Susana Carreño:** ¿Usted tiene alguna serie de observaciones aparte de las que hace poco me mandó? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Son las únicas que se dieron, que solicitaron los funcionarios salientes, perdón, entrantes. **Regidora Susana Carreño:** ¿Sobre las observaciones usted tomó alguna acción? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Sobre las observaciones se le dio el seguimiento que marca el reglamento, se le mandó la observación que hizo el funcionario entrante al saliente, él contestó lo que a su ver correspondía de aclarar, se le dio vista al servidor entrante y en dado caso que él ya no contestó pues se entiende tácitamente que está de acuerdo. **Regidora Susana Carreño:** ¿Y toda esa documentación dónde está? porque aquí no está. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Esa documentación pues obra en la Contraloría, es parte del procedimiento de darle seguimiento... **Regidora Susana Carreño:** ¿Y por qué no me la entregó? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Porque no me la pidió, por eso. **Regidora Susana Carreño:** No, discúlpeme, se le pidió la información y usted está entregando a cuenta gotas la información, entrega usted lo que quiere, si estamos hablando del proceso de entrega recepción es para que me entregue toda la documentación ¿o usted clasifica qué sí me entrega y qué no me entrega? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** No se trata de eso regidora. **Regidora Susana Carreño:** ¿De qué se trata entonces? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** La entrega recepción son los tomos. **Regidora Susana Carreño:** Tome el micrófono por favor, se está grabando esto y necesito que quede asentado. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Por eso, la información se le entregó, están sus doce tomos. **Regidora Susana Carreño:** Señor, está usted equivocado, déjeme decirle, si estamos hablando de un proceso de entrega recepción, me tiene usted que entregar todo, las observaciones, lo que me está comentando y no me lo ha entregado ¿por qué? ¿Qué sí y qué no? Estamos hablando de un proceso de entrega recepción. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Hay que ser específico en lo que se solicita regidora, con todo respeto... **Regidora Susana Carreño:** Todo lo concerniente a la entrega recepción y todo lo concerniente es lo que usted me está diciendo en este momento ¿o no forma parte de la entrega recepción esas observaciones? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Es parte de un procedimiento que marca el reglamento, posterior a la entrega recepción, si la entrega recepción concluye con la firma del acta eso es un hecho... **Regidora Susana Carreño:** ¿O también se la pido por Transparencia? No sé si alguien más quiera no sé si alguien más quiera hacer uso de la voz para continuar por favor, bien, entonces vamos a fijar una ruta, no sé, se escuchan propuestas, paralelamente me gustaría que también se hiciera la solicitud, como ya lo comenté, para que se iniciaran las acciones legales correspondientes, aparte de esta ruta que ustedes solicitan, adelante, Adrián ¿o quién? **Regidor Adrián Méndez:** Yo quisiera proponerle a Beto Muñoz, que es contador además, que pudiéramos usar en la parte financiera, que defina la ruta. **Regidora Susana Carreño:** Primero vamos a establecer que son los jueves los días que tenemos agendados, ahora ¿empezamos más temprano? ¿Terminamos más tarde? Para fijarnos tantos días y terminar, porque si no viene el mes de septiembre y entonces ya no vamos a estar en tiempo de muchas cosas. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Regidora, creo que, digo, no sé, a reserva de que Roberto diga y lo corrobore pero creo que a reserva de que lo corroboremos con la ley, pero creo que nada más

tenemos dos meses, creo, para poder tomar acciones. Creo, digo, porque si no... **Regidora Susana Carreño:** Pues de una vez. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** No vamos a poder caminar con esto y como sino para nada, no, no, es un año, es un año para ejercitar la acción creo pero lo checo pero sí yo insisto, yo pediría que se vote para que se erogue la auditoría de lo que ya se entregó, sobre esos propios documentos, para ya tener que usted pueda someter a consideración del pleno si votamos el ejercicio de la acción o no, porque si no, yo no voy a votar si no me dan un documento contable que me diga un perito, si lo tiene ahorita yo con mucho gusto adelante voto a favor, pero si no lo tengo, no voy a votar... **Regidora Susana Carreño:** Bien, ahora... **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Para que haya el día de mañana alguna acción en mi contra, civil, que pudiera haber. **Regidora Susana Carreño:** Claro, desde luego. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Lo digo así de frente ¿sale? **Regidora Susana Carreño:** Ahora, entonces, para puntualizar, lo que se va a someter a consideración de esta comisión, punto número uno sería, a ver, vamos anotando, por favor. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** La auditoría a los documentos entregados y al estado financiero que se informa, para ver si coincide. **Regidora Susana Carreño:** Auditoría... **Regidor Miguel Ángel Yerena:** El estado financiero que se entregó el día treinta y uno de septiembre a los documentos que, si soportan los documentos esa información financiera y ya sería cuestión que el contador técnicamente... **Regidora Susana Carreño:** Entonces, auditoría del estado financiero de la entrega ¿qué más? **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Con el fin de saber cuál fue la deuda pública hasta ese día, la deuda real, o si tuvimos dinero activo o no. **Regidora Susana Carreño:** ¿Algo más?, no sé, ¿alguien más que quiera proponer algo para de una vez votarlo? ¿Regidor Agustín Alvarez? ¿No? ¿Lupita? ¿Luis? ¿Síndico, algún cometario? **Síndico Roberto Ascencio:** No, estoy de acuerdo. **Regidora Susana Carreño:** Bien, entonces vamos votando ¿sí? Sobre que se practique una auditoría del estado financiero de la entrega recepción, deuda pública real con que recibimos en esta administración, entonces quienes estén de acuerdo favor de votar, somos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis ¿usted se abstiene? Sí, con seis votos a favor y una abstención ¿habías votado no?, seis votos a favor y dos abstenciones, bien entonces esta auditoría de la cual propone el regidor, estaríamos hablando también de cuánto tiempo, porque como dice usted, hasta no tener el documento final pero ya estamos en término, de todas maneras a que se cumpla un año, vamos, de la administración, pero por otro lado ya hay, de hecho, en esta entrega recepción hay omisiones, hay irregularidades en los procedimientos, ¿sí? por otro lado yo creo que en este sentido también pues tiene que haber responsabilidades de algunos funcionarios que fueron omisos, si nos vamos a la cuestión del procedimiento licenciado Miguel Ángel Yerena, síndico. **Síndico Roberto Ascencio:** Yo creo que aquí tendríamos que verificar primero si los tiempos nos da para las sanciones administrativas, de acuerdo a la gravedad de la omisión, o de la acción que hayan hecho, entonces tenemos que verificar primeramente de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entonces para poder llevar a cabo ese ejercicio. **Regidora Susana Carreño:** Bueno, pues ya ve que ahorita están proponiendo que se haga la reforma, justamente en el reglamento ¿no? **Síndico Roberto Ascencio:** Lo que pasa que en esa reforma del reglamento se refiere a una comisión sancionadora para los servidores públicos que cometen una infracción dentro de sus funciones, dentro del... **Regidora Susana Carreño:** Como puede ser el contralor. **Síndico Roberto Ascencio:** Cualquier servidor público, a eso se refiere que debe existir, de acuerdo a la nueva reforma a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos que existe una comisión sancionadora, entonces va en ese sentido, creo que es el artículo 114 si mal no recuerdo, donde quieren que se haga eso, esa reforma. **Regidora Susana Carreño:** Bien, Humberto Muñoz Vargas, con el uso de la voz. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Sí, gracias, solamente me voy a permitir dar lectura al artículo 17 para aclarar el tema de los meses que faltan para completar el año, dice: artículo 17, el Ayuntamiento entrante debe proceder a través de sus dependencias y entidades a realizar el inventario del patrimonio municipal existente, anexando al mismo una relación del estado en que se encuentren los bienes de dominio público con que cuenta el municipio, a fin de cotejar el inventario de los bienes del municipio con el de la administración anterior, a más tardar el día treinta y uno de octubre del año posterior al de la elección, la elección fue el año pasado, de acuerdo a esto es a octubre de este año, porque hubo un error seguramente, porque eran trece meses para este proceso, esa es una parte que tiene, que no tiene que ver necesariamente con los tiempos para esto, esto no tenemos, no hay un tiempo pues que pudiera estar establecido en función de la Ley de Gobierno, pero que sí se pudiera tener una, una exactitud de qué fue lo que pasó, qué elementos se pueden encontrar y lo más

importante, cuando hablábamos de los documentos oficiales, cuando hablábamos de los estados de resultados, cómo recibió esta administración las cuentas ahí se puede precisar, porque nosotros en ese momento nos metemos a la página de internet del ayuntamiento, la cuenta, la deuda pública es otra, o sea no son los tres mil y cacho millones de pesos, por eso es importante que haya esa precisión, sobre todo porque ya estamos prácticamente a un mes y piquito de que se cumpla el primer año y tenemos que ir conformando las bases para el proceso de la siguiente entrega recepción y que se deba tener ya reconocido qué sí es deuda y qué no es deuda, los, los procesos que están en litigio no es deuda, son, pueden ser pasivos contingentes, pero hasta que se dé se puede clasificar como deuda, antes no, pero solamente, pero no puedes cuantificarlo, por ejemplo, no lo puedes cuantificar porque por ejemplo hay casos que vimos en la pasada sesión de Ayuntamiento, que son muy, muy de símbolos los montos y entonces a menos que pueda ser un aproximado, entonces sí pudieras considerarlo ¿no? Entonces, es la parte que yo creo no debemos de preocuparnos en el tema del tiempo, lo que sí, sí debería haber un acuerdo, como ya se dijo en esta comisión, el que sí hay omisiones o hay cuestiones que alguien no hizo su chamba, que sí se procedan a hacer los procesos legales correspondientes, eso yo creo que sí lo podemos llevar a cabo ¿no? Gracias. **Regidora Susana Carreño:** Con el uso de la voz el síndico Roberto Ascencio. **Síndico Roberto Ascencio:** haciendo referencia a los juicios, es que esos juicios por ejemplo los laborales era un aproximado y conforme más pasa el tiempo se va incrementando el costo y ya ahorita pues es una deuda superior, si antes eran por decir los veintitantos millones de pesos o treinta y tantos, pues es obvio que a estas alturas es mucho más, pero por eso se hizo un aproximado de que es una deuda, pues si es una deuda, tenemos que pagarla, a final de cuentas eso no hay vuelta de hoja, no son juicios que tengan una posibilidad de ganar, porque prácticamente el noventa y nueve por ciento son puros laudos donde hay que pagar, entonces se puede considerar ya como una deuda esa. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Pero no están, perdón, si nosotros vemos, ¿de cuándo tenemos el último estado financiero que tú tengas conocimiento de esta administración? Febrero, tendrá, ¿en esa parte tenemos algún monto específico? **Regidora Susana Carreño:** Le pedimos al contralor que tome el micrófono, se está grabando la sesión, por favor. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Del mes de febrero regidor. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Sí, pero la pregunta sería ¿tenemos algún monto que ya sea reconocida por laudos a pagar o no sé cuál sea el término tenemos ya alguna, algún monto reconocido actualmente? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** El caso concreto de la última cuenta pública que yo he visto que está en el portal de internet, como tú comentas, no he visto yo reflejadas esas contingencias como tal. **Regidora Susana Carreño:** No, casi no se le escuchó ¿perdón? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Que no he visto reflejado en esa información que está ahí en Transparencia del municipio, esos pasivos contingentes, así es. **Regidora Susana Carreño:** Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Digo, la otra también sería, gracias, para ser muy prácticos, si el contralor, de acuerdo a su función, considera que todo está tranquilo, se entregó bien, no perdamos tiempo y le damos a lo que sigue, nomás que nos ratifique si él considera, de acuerdo a su leal saber y entender y a su función y su responsabilidad todo está bien, bueno, pues que nos diga que está bien por oficio y le damos para adelante a lo que falte. **Regidora Susana Carreño:** Contralor, adelante. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Esa es una propuesta del regidor ¿qué le puedo decir yo? **Regidora Susana Carreño:** Pues cómo está, es casi una pregunta, nada más que nos lo diga en este momento a reserva que también lo haga por escrito, la pregunta fue... **Contralor Víctor Manuel Bernal:** A ver, yo quiero ser... **Regidora Susana Carreño:** Muy directa. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** A ver, le contesto concretamente, la Contraloría en el proceso de entrega recepción únicamente hace constar las personas que firman, el reglamento establece que la entrega se hace entre los funcionarios entrantes y salientes y eso es lo que consta en esas actas, ahora, en esas actas no se puede dar cuenta de la situación de números y situaciones concretas de cuánto importa por ejemplo un juicio, porque está la relación de los expedientes, más no tienen un valor pecuniario ahí, hay que hacer el análisis de cada expediente, esa información la tiene cada titular, ahí sí habría que meterse a fondo en cada dependencia que sea de interés para validar, exactamente ya, convertirlo a números concretos, que es lo que comenta también el regidor Humberto, o sea, las actas de entrega recepción están ahí, es una formalidad, no te arroja ni podrás ver números concretos porque no marcan ningún tipo de, de montos, realmente es una relación de expedientes, de recurso humano, material y es el proceso de entrega recepción, es responsabilidad del titular de la dependencia analizar el fondo de

los expedientes, esa es una información que ya la Contraloría pues no, no le corresponde pues, a menos que se solicite hacer una auditoría concretamente a una dependencia para obtener esa información ¿sí? Pero la entrega recepción realmente es la formalidad, como lo marca el reglamento de entrega material, de recurso humano, pero no, nunca te va a arrojar un monto, este expediente no te va a arrojar un monto de los temas que están ustedes cuestionando ¿por qué? Porque el mismo proceso no está hecho para eso, es una entrega formal de bienes, recurso humano y en caso, financieros, hasta ahí, si revisan el expediente de Obras Públicas o de Jurídico, lo único que se ve en esas actas es la relación de expedientes, la relación de mobiliario, el personal que al momento de la administración se contaba en ese momento, pero eso no te da una visión completa de la administración ¿sí? Si no que hay que meterse a las dependencias específicas para ver esos temas concretos, como comentaban, Patrimonio, -este- Tesorería, área jurídica y entonces hacer un análisis en los montos ¿sí? Entonces para poder avalar eso que tú dices regidor pues habrá que hacer ese trabajo definitivamente. **Regidora Susana Carreño:** Con el uso de la voz Humberto Muñoz Vargas. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Gracias, contralor, nada más una pregunta, hace un momento yo mencionaba en el caso del informe final y no sé si en el tomo correspondiente a Servicios Públicos Municipales, venga algo referente a las luminarias que de acuerdo a este documento mencionan que había mil quinientas lámparas descompuestas y que tienen una garantía de diez años, si hubiera que hacer un reclamo ¿tiene alguna participación la Contraloría en este proceso? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Bueno, en el caso del procedimiento específico lo marca la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos cuando tienen los elementos para iniciar tal o cual procedimiento, primero habría que hacer, allegarse los elementos y ese documento que tienen ahí de ese despacho, pues hay que ver primero si es cierto lo que dice el documento, ir a hacer un inventario de esas luminarias, ver que físicamente existen, hacer, indagar en los documentos que existieran de la adquisición de luminarias etcétera, etcétera para tener todos los elementos concretos, o sea, eso no lo vamos a ver en ninguno de estos tipos... **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** No, te lo pregunto por lo siguiente contralor, yo no sé si sea cierto lo que dice aquí, y tampoco sé si en alguna acta porque sí viene relacionado cierto inventario, supondría que en la parte de Servicios Públicos Municipales quizá mencione que había tres mil en stock y mil quinientas descompuestas, quién sabe por qué, esa parte a la mejor viene, si el caso fuera que sí estén ahí, ¿habría alguna intervención de la Contraloría para coadyuvar a que se solicitara la reclamación de la garantía? ¿O no tendría nada que ver la Contraloría? **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Mire regidor, con todo gusto la Contraloría puede participar en lo que necesiten apoyo, pues, o sea, no hay ningún inconveniente en ese sentido. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Y tendría que ser a petición del área correspondiente, en este caso la dirección. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Definitivamente, o sea, coadyuvar, aunque habrá que recordar que son bienes y hay una dependencia responsable de mantener actualizado ese inventario ¿eh? Concretamente es Patrimonio. **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Sí, gracias, yo creo, yo creo regidora y qué bueno que podemos llegar a una conclusión, evidentemente por lo que hemos visto en el tomo número uno y va a ser la tónica que ya nos menciona el contralor, no vamos a llegar a eso, vamos a ver los procesos de cómo se generaron la entrega recepción, la parte gruesa, la parte sí podría salir quizá de la auditoría que hemos platicado, a reserva que des tu opinión de lo que también pudiéramos ver como referencia a este informe en los puntos por ejemplo de las luminarias, en el punto de los laudos, que entiendo que sí deben estar relacionados si hay N cantidad de procesos que aquí vienen por lo menos para ver en qué parte están, porque es la parte que nos pueda dar esa luz por lo menos y que se puedan ir cuantificando ese tipo de contingencias que va a tener o que tiene ya el ayuntamiento ¿no? **Regidora Susana Carreño:** Además... **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Yo sí creo, si me permite regidora, yo sí creo pues que ese, esta explicación que da en este momento el contralor también nos va a ayudar a, también a ver la ruta ¿no? Porque podemos pasar los siguientes doce meses revisando los tomos estos y no vamos a llegar a esta, a esta conclusión, por eso sería ver también tu opinión sobre el tema de revisar esa auditoría que hemos propuesto y votado incluso, si esta puede ser un mecanismo para que nos pueda dar cierta certeza en los números y posteriormente ir revisando, solicitándole a los titulares de cada dependencia, si tienen, como es el caso de las lámparas, alguna observación y si están llevando a cabo algún procedimiento, que yo entendería que sí tendría que ver algo la Contraloría, pero bueno él dice que en este momento no, hasta que haya una petición específica ¿no? **Regidora Susana Carreño:** Quiero comentarles, les voy a proporcionar un archivo de

todos, a todos los funcionarios que se les pidió, justamente, el informe, la mayoría no contestó, la mayoría, y bueno, pues en el propio reglamento establece que si una comisión está pidiendo la información y no se la dan, pues también tienen responsabilidades, o sea, no lo digo yo, lo establece la ley, aquí yo tengo, por ejemplo, cinco oficios que le he mandado, veinticinco, entre tantos más, al secretario general y no me ha respondido, entonces me tiene que responder un sí, un no, algo, pero me tiene que responder ¿alguna participación más? **Regidor Humberto Muñoz Vargas:** Nada más si me permite regidora, si puede contestar el contralor, referente si nos puede ayudar ese mecanismo de la revisión de la auditoría a los estados financieros, que nos pueda arrojar alguna información adicional a la que pudiéramos obtener en estos expedientes. **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Con todo gusto regidor, mire, yo, en mi opinión y para ser objetivos pues, en este tema de entrega recepción es validar, precisamente que el soporte documental a que se hace relación allí, pongo ejemplos concretos ¿no? Jurídico, entregó tantos expedientes en materia laboral, habrá que ver en qué estado guardan cada expediente, aunque los expedientes dicen el estado procesal, si revisan el área de Jurídico va a decir en qué estado procesal se entregaron, más eso no nos da un valor en dinero, si queremos ver un tema en dinero, pero si pudiera – este- hacerse esta revisión, que si en su momento eso es lo que asentaba el acta el estado procesal y el valor en dinero, mismo tema en el caso de Tesorería ¿qué es lo que hace entrega ahí?, pues es entrega del financiero a la fecha en que salieron los anteriores, habrá que validar las cifras de esa cuenta pública, ¿sí? Que si la deuda que está ahí corresponde a la realidad y si no pudiera haber omisiones ¿no? En dado caso, o sea, pero para eso hay que meterse a la dependencia, tomando como referencia el documento, yo soy de esa idea, porque al final de cuentas, por ejemplo Patrimonio también recibió un inventario, cada dependencia tuvo su inventario de los bienes que recibió, o sea, y con eso creo que es como más objetivo, más funcional y más práctico poder encontrar temas específicos del estado que guardan, son tantos bienes muebles existían, tantos inmuebles y la situación financiera del municipio se recibió así, y tener el soporte de qué documento te está avalando lo que tú estás diciendo, que eso es lo más importante, ¿sí? **Regidora Susana Carreño:** Lástima ¿no?, después de diez meses y por Transparencia tener esta información, con el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Yerena. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** A ver, yo creo y lo digo así de frente, gracias, yo creo que aquí o tenemos un contralor de lujo, o de plano no le pasaron la información o si la sabe no la dice, yo creo que no hay otro camino, digo, al final ¿mande? **Regidora Susana Carreño:** Que se ponga el... **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Al final es por su bien pues, de él, yo creo que previo a realizar la auditoría externa, propongo que el contralor nos informe y si ya lo tiene o si no que se haga una auditoría interna para saber el verdadero estado financiero de cómo se recibió el municipio, yo no coincido con él en que diga que no se puede saber de un juicio laboral ¿cómo no? Si el treinta y uno de septiembre, treinta de septiembre entregaron un juicio, ahí es checarlo muy sencillamente, si ya había una planilla de liquidación y si el laudo ya había causado estado, ahí ya sabemos cuánto dinero es, bueno, ahí si te doy la razón... **Contralor Víctor Manuel Bernal:** Ahí te dice pero no trae monto el acta. **Regidora Susana Carreño:** ¿Quieren tomar el micrófono cuando hagan uso de la voz? Por favor. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Gracias, ahí le doy la razón, pero aquí sí, es que es muy sencillo esto, digo, al final, como dijo la compañera Susana, nuestra obligación es simplemente dar una respuesta a lo que tomamos protesta, es nuestra chamba, pero yo creo que aquí, aquí es muy sencillo, antes de hacer la auditoría externa que usted nos informe realmente cómo está el estado general que estoy pidiendo yo. **Regidora Susana Carreño:** Sí, -em- con el uso de la voz ¿quién más? ¿Ya no hay ninguna aportación? ¿Lo de la ruta que habías propuesto, licenciado Adrián Méndez? **Regidor Adrián Méndez:** Sí, yo quisiera que analizáramos de los tomos porque no los tengo en la memoria todos los tomos, no sé qué, cuáles son esas áreas, quisiera que si quieren aquí mismo o nos quedáramos a hacer el análisis de tomo por tomo saber cómo vamos a priorizar, cuáles son los que nos deben de interesar, independientemente del índice que nos proporcionaron, saber cuáles son los que deberíamos estar atendiendo primero y eso yo les propondría pues que lo hiciéramos en un análisis evidentemente checando cada uno de los tomos que nos proporcionaron, para saber cuál es el contenido de... **Regidora Susana Carreño:** -Eh-, proponen ¿Cuándo? ¿Fecha? ¿Hora? **Regidor Adrián Méndez:** Yo ahorita mismo si quieren terminando esta sesión nos quedamos a trabajar en ese tema. No tengo problema. **Regidora Susana Carreño:** Muy bien, bien si gustan quienes quieran quedarse después de esta sesión nos podemos ver ¿en dónde? ¿Aquí nos quedamos? No sé si esté ocupado el salón, ¿no? ¿O

sea podemos estar una hora más aquí? ¿O dos? Ok, hasta las tres tenemos el salón disponible pero como hay otros compañeros que van a actividades, a la una damos por concluida la sesión y ya nos quedamos –eh- algunos de los integrantes, yo me quedo, ¿quién se puede quedar? levante la mano, tres ¿usted se puede quedar? Ok, entonces se queda el regidor Humberto Muñoz Vargas, el licenciado Miguel Ángel Yerena, Adrián Méndez ¿Lupita? ¿No? Y yo, nos estaríamos quedando cuatro para seguir trabajando, ver algunos de las cuestiones que traen aquí los tomos y bueno, vamos a concluir con esta, qué bueno que hubo quórum ¿eh? Porque ya había tantas convocatorias y finalmente yo creo que eso es lo que nos ha detenido, aparte del tiempo en que se entregó esta información, pero también el hecho de que en estas comisiones, en esta comisión no haya habido quórum en reiteradas ocasiones, entonces se pide por parte del regidor Miguel Ángel Yerena y votado a favor por esta comisión, con seis votos a favor, dos abstenciones, seis votos a favor y las abstenciones son de el licenciado Agustín Álvarez Valdivia y de Luis Munguía, las otras seis a favor es Adrián Méndez, Miguel Ángel Yerena, Humberto Muñoz Vargas, el síndico municipal Roberto Ascencio, la compañera regidora Lupita Anaya y su servidora Susana Carreño, entonces se pide la auditoria, es auditoría externa, ¿nada más externa? A ver, adelante. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** La auditoría externa y también si nos informara la de la Contraloría internamente en relación al estado financiero. **Regidora Susana Carreño:** Entonces externa e interna. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Así es, por favor. **Regidora Susana Carreño:** Entonces auditoría externa y auditoría interna. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Y la externa que la pague el municipio, si no la pagamos nosotros y que nos la paguen ¿sale? Que quede grabado así. **Regidora Susana Carreño:** Ah, Muy bien. **Regidor Miguel Ángel Yerena:** Con descuento y porcentaje para Luis Munguía también. **Regidora Susana Carreño:** Bueno compañeros pues no habiendo algún otro tema, no sé si alguien tenga algún asunto general qué tratar en esta sesión, en esta mesa de trabajo, bien pues no habiendo algún otro tema que tratar damos por clausurada esta sesión de trabajo de la comisión especial del proceso de Entrega Recepción y Revisión de la UMA en este jueves ocho de agosto del dos mil trece, siendo las doce cuarenta y cinco, doce cuarenta y cinco, doce horas con cuarenta y cinco minutos ¿perdón? Del día ocho de agosto damos por concluida esta comisión, muchas gracias y les enviamos la siguiente convocatoria, muy amables, buenos días.

A T E N T A M E N T E
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

REGIDORA SUSANA JUDTIH MENDOZA CARREÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA UMA

LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA UMA

Continuación de la Sesión de Trabajo de la Comisión Especial Entrega-Recepción y Revisión de la UMA, celebrada el día Jueves 08 de Agosto de 2013 en Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jal.

REGIDOR OTONIEL BARRAGAN ESPINOZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDOR HUMBERTO GOMEZ AREVALO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDORA MARIA CANDELARIA VILLANUEVA SANCHEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDOR LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDORA MARIA GUADALUPE ANAYA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

Continuación de la Sesión de Trabajo de la Comisión Especial Entrega-Recepción y Revisión de la UMA, celebrada el día Jueves 08 de Agosto de 2013 en Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jal.

REGIDOR JAVIER PELAYO MENDEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDOR MIGUEL ANGEL YERENA RUIZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDOR HUMBERTO MUÑOZ VARGAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDOR AGUSTÍN ÁLVAREZ VALDIVIA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA

REGIDOR ADRIAN MENDEZ GONZALEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTREGA-RECEPCIÓN
Y REVISIÓN DE LA UMA